



Veinte y tres.

**SELLO CUARTO, VEINTE MAR-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y UNO.**

En Viernes a D^{no} Miguel de Clemente
D^{no} Juan, D^{no} Benito, D^{na} Leonor y cinco
hijos, los quales siendo maiores de edad p^o q^{ta}
que otorgaron en la misma Villa en primer
de Septiembre del año pasado. ^{mo} ^{pas.} ^{ante}
Bruno Manuel Belda mi Escribano, han renunciado
en vos D^{no} Oficio como consta el testim.
el referido Ferram. ^{to} ^{de} ^{la} ^{renuncia}
q^{ta} concierne papeles en el mi Consejo de la Camara
ya ha sido presentado: Suplicandome que en su
conformidad sea servido el d^{no} Titulo del
D^{no} Oficio, albanandoos a esta y para lo
lo que se desida en el mi Consejo de la Camara
en el Exped. ^{te} ^{qual} ^{q^{ta}} ^{pende} ^{en} ^{ella} ^{sobre} ^{los}
oficios de esta clase (como la mi madre fuere).
Yo lo he tenido por bien: Por tanto por las pres.
mi voluntad es, que ahora, y de aqui adelante
vos el D^{no} D^{no} Benito Ruiz Gomez sea su Jurado
de la D^{na} Villa de Almaraznon, en lugar del d^{no}
D^{no} Juan Ruiz Melonares y que tengau este oficio
por suyo de heredad perpetua. ^{te} ^{pa} ^{siempre}
Jamay con las facultades, gracias y prerrogativas
que a su p^o se declaran en mi Consejo de la
Camara arreglando lo q^{ta} deven ser y ponerse en
lugar de las Comendadas en la de perpetuidad, y demas
facultades del d^{no} oficio q^{ta} literalm.^{te} ^{se} ^{inscriben}
en el Despacho de la S^{ra} Reina D^{na} Mariana de
Austria, siendo Gobernadora de vos mi. ^{te} ^{yo}.

